

Sitios Ramsar. Total Provincia. Año 2024

Sitio Ramsar	Municipio	Fecha de designación RAMSAR	Área	Coordenadas geográficas
				Ha
BAHÍA SAMBOROMBÓN	Magdalena, Chascomús, Castelli, Tordillo, General Lavalle y La Costa	24/1/1997	243.965	56° 45' W – 35° 27' S (Punta Piedras) – 35° W – 36° 22' S (Punta Rasa)
PARQUE NACIONAL CIERVO DE LOS PANTANOS ⁽¹⁾	Campana -Delta e Islas Río Paraná, 2008 (ampliado y con cambio de nombre y categoría en 2021) Pampa y Espinal		5.561	34° 14' 4" latitud sur y 58° 52' 38" longitud oeste

Nota: SITIOS RAMSAR: son humedales designados como áreas protegidas por la importancia que revisten como hábitat de aves acuáticas migratorias y de fauna y flora características, como reguladores de los regímenes hidrológicos y porque constituyen un recurso de gran valor económico, cultural, científico y recreativo. Son veintitrés los sitios Ramsar designados en Argentina. El convenio Ramsar , celebrado en 1971 en la ciudad iraní de su mismo nombre define como humedal toda aquella extensión de marisma, pantano y turbera o superficie cubierta de agua, ya sea ésta de régimen natural o artificial, permanente o temporal, estancada o corriente, dulce o salada, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda de 6 metros.

(1) El 22 de marzo de 2008 se crea el Sitio Ramsar RN Otamendi con una superficie de 3.000 ha. En 2021, se modifica el nombre del Sitio Ramsar y se amplía la superficie.

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dirección Nacional de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio y Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y de los Ecosistemas Acuáticos, Secretaría Técnica Administrativa del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP).